




DECRETO # 425



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA**

PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 21 de mayo del año 2019, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza se inscriba en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones en Letras Doradas el nombre de la Escuela Normal “Matías Ramos” de San Marcos. Presentada por la Diputada Carolina Dávila Ramírez.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0551, de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

SEGUNDO. La iniciativa se justificó bajo la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En diversas Legislaturas del Honorable Congreso de la Estado, han sido presentadas múltiples iniciativas que tienen como objeto la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Pleno.

Las Escuelas Normales Rurales fueron el fruto de la gesta heroica revolucionaria, en ese afán de búsqueda de justicia por la imperiosa transformación de un México caracterizado por la asimetría de gobiernos que olvidaron su esencia libertaria fraguada en el monumento independentista; quizás por ello, quienes se han formado en una Escuela Normal Rural, parte de su ideología está marcada con ese sello especial, con ese deseo profundo de construir las bases sólidas que le permitan avizorar un mejor futuro, después de su lucha de arados en la tierra de las letras.

El 22 de mayo de 1922 en Tacámbaro, Michoacán y siendo Secretario de Educación Pública José Vasconcelos, se funda la primera Normal Mixta Regional para Maestros Rurales, que fue única en ese tiempo en México y América Latina.

Las Escuelas Normales Rurales han desempeñado un papel muy importante en los procesos de transformación de la sociedad en nuestro país, tanto de carácter educativo, político, social y cultural. Se construyeron y se consolidaron como columna vertebral del sistema educativo mexicano.

De igual forma las Escuelas Normales Rurales forman docentes que imparten clases en los lugares marginados, generalmente comunidades rurales; la misión de todo normalista rural es combatir la ignorancia en los pueblos, luchar contra el analfabetismo y obtener un cambio social y cultural, por medio del análisis y la crítica reflexiva.

La Escuela Normal General Matías Ramos Santos, es producto de ese esfuerzo emanado de la Revolución Mexicana de llevar educación a los hijos de los campesinos de México. Llega a los cascos de la Hacienda de San Marcos el 3 de septiembre de 1933 procedente de Río



Grande y hoy con una longevidad de 84 años la “Alma Mater” como suelen llamarle con orgullo sus egresados, se fortalece y hace suyo el compromiso de seguir ofreciendo para México una educación de calidad.



El General Matías Ramos Santos, entonces gobernador del Estado, decidió trasladarla y darle alojamiento en el majestuoso edificio que ocupó la casa grande de la ya repartida ex -hacienda de San Marcos, por esa razón la escuela lleva su nombre.

En la Escuela Normal Rural “General Matías Ramos Santos”, estudian cientos de alumnos de origen campesino, muchos de ellos sin recursos para continuar con sus estudios de licenciatura en otras instituciones educativas. Otros, siguieron la tradición familiar, pero todos son producto de familias de obreros, campesinos y asalariados, quienes dan sustento a este país.

La escuela Normal de San Marcos, Loreto, Zacatecas sigue siendo vanguardia de la educación pública en el estado basada de conocimiento científico, promotora de la solidaridad y la democracia como forma de vida. Defensora de la dignidad humana la libertad de pensamiento, de la cultura nacional que aporta conciencia en el patriotismo y soberanía dentro del contexto internacional. Se trata de una educación al servicio de los mexicanos y de la humanidad.

Destacan los egresados de San Marcos en el desarrollo comunitario que han experimentado varios Estados de la República mexicana. Al interior de sus aulas se han formado Gobernadores, Senadores, un Secretario de Gobernación, Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales, así como funcionarios Educativos en todos los niveles, Líderes Sindicales y un Embajador en el Vaticano. Egresados que han sido y son partícipes en la toma de las grandes decisiones que propician el desarrollo regional, así como en la dirección de las políticas públicas.

Es meritorio reconocer las figuras ilustres de los Profesores, Enrique Olivares Santana, J. Refugio Esparza Reyes,



Catarino Martínez Díaz, Enrique Ángel Reyes Valdés, entre otros que de igual manera han, aportado su capacidad y servicio para el beneficio de esta patria nuestra.

Es por tal motivo que el reconocer con letras doradas el nombre de la Escuela Normal Rural “General Matías Ramos Santos” de San Marcos, Loreto, Zacatecas es un reconocimiento también a miles de maestros que han salido de sus aulas, para llevar la educación por todo el territorio nacional; egresados que han proclamado con orgullo el patriótico esfuerzo de la entidad por brindar a los desprotegidos de la base piramidal la grandiosa oportunidad de estudiar y con entereza, servir a la Republica.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Desarrollo Cultural fue competente para estudiar y analizar la presente iniciativa, así como para emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR. Este colectivo dictaminador, en sesión del 28 de agosto de 2019, determinó solicitar opinión técnico-histórica al Maestro Manuel González Ramírez, Cronista del Estado de



Zacatecas; al Dr. José Enciso Contreras, académico y Jefe de la Unidad de Investigaciones Históricas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, ambos con sobrada solvencia académica y curricular.



En los dictámenes que cada uno envió, se aportaron elementos importantes para su valoración e integración del presente instrumento legislativo.

TERCERO. EL PROYECTO NACIONAL. La educación es el bien social más importante de una nación. Una vez que concluyó la lucha armada que inició con la Revolución Mexicana en 1910, la primera gran Revolución Social del siglo XX, comenzó un proceso de reconstrucción nacional, a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos bajo dos grandes principios que dieron origen al movimiento armado: El reparto agrario y la educación.

En un México eminentemente rural, el nuevo proyecto educativo debía contemplar la necesidad de estructurar una nación, por ello está íntimamente ligada la cuestión agraria, la educación y el proyecto de nación posrevolucionario.



Forjar la patria fue la necesidad histórica que establecieron como prioridad los constructores del nuevo sistema educativo posrevolucionarios. Esto lo entendió el Maestro Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación 1924-1933, quien al respecto planteó *...que los dos propósitos de la educación rural eran “la incorporación de [la] gran masa indígena a la familia mexicana; [y] la formación del espíritu rural”*¹. En ese sentido las escuelas rurales apelan a los principios básicos del mestizaje y el indigenismo, como una revaloración de un México profundo en el nuevo modelo educativo para el nuevo Estado que se estaba forjando.


Bajo ese contexto, los orígenes de las normales rurales se ubican en las escuelas normales regionales y las escuelas centrales agrícolas que se fundaron en los años veinte, la primera normal rural se fundó en 1922 en Tacámbaro, Michoacán, el objetivo de estas escuelas fue:

Las normales regionales debían formar maestros que en breve tiempo estuvieran capacitados para enseñar a leer y a escribir, e introducirían nuevas técnicas de agricultura. Las centrales agrícolas se formaron durante la administración de Plutarco Elías Calles como un proyecto que, con moderna maquinaria y una

¹ Padilla Tanalis, *Las normales rurales: historia y proyecto de nación*, El Cotidiano, núm. 154, marzo-abril, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México 2009, p 87.



organización cooperativista, debía mejorar la producción del agro mexicano².



Este fue el inicio de las normales rurales, para 1926 las escuelas regionales campesinas pasaron a ser normales rurales y para 1931, ya existían 16.

Las escuelas normales rurales desde su origen, organización y metodología educativa fueron los mecanismos pedagógicos que mejor reflejaron las ideas y postulados de la Revolución, además serían los centros educativos donde se formarían los hijos de los campesinos, como la nueva generación de maestros de la patria.

Las escuelas normales rurales serían el único medio para que los hijos de campesinos tuvieran la oportunidad de escapar de la pobreza del campo. En ese sentido el modelo educativo de la normal rural no solo representaba la avanzada modernizadora del proyecto nacional revolucionario también era el único medio para impulsar la movilidad social.

² Padilla Tanalis, Ídem, pág. 88.



CUARTO. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTA. En relación con la propuesta materia del presente dictamen, los legisladores que integraron la Comisión expresamos lo siguiente:



Coincidimos con el contenido y argumentos relativos a la propuesta de inscribir con letras doradas el nombre de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”, de San Marcos, Loreto, Zacatecas.

Sus méritos históricos y aportaciones a la educación en nuestro estado la convierten una institución educativa consolidada en la historia de Zacatecas.

QUINTO. LOS ORÍGENES Y EL CONTEXTO LOCAL DE LA NORMAL RURAL EN ZACATECAS. La Comisión dictaminadora revisó el devenir histórico de la institución que ahora lleva el nombre Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Loreto, Zacatecas.

Los inicios de la institución se remontan al año de 1926, cuando desde el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, bajo el ejercicio constitucional de la H. XXIX Legislatura³, el contador

³ Vela Cordero, José de Jesús. *El Juicio Político de Alfonso Medina Castañeda 1929*, Fundación Roberto Ramos Dávila, Zacatecas. México, 2001.



Alfonso Medina Castañeda, quien fungiera como diputado local por el distrito de Río Grande, solicitara el subsecretario de Educación Pública Moisés Sáenz, el establecimiento de una Escuela Normal para hijos de campesinos de las regiones más marginadas y pobres de Zacatecas.



Esta solicitud fue respaldada por la Confederación de Obreros y Campesinos de Zacatecas, la organización obrero-campesina más fuerte durante la década de años veinte, que aglutinó la mayor cantidad de campesinos del Estado y promovió el reparto agrario.

El entonces diputado, y posteriormente gobernador del Estado, Alfonso Medina Castañeda, conjuntamente con el profesor Salvador Hernández Loyola, Inspector Federal de Educación; el profesor y político Francisco Castorena, Director Federal del Educación en el Estado, impulsaron las gestiones ante las autoridades de los distintos niveles de gobierno⁴.

Así comenzó el proceso fundacional de la Escuela Normal en Río Grande, y para 1928 ya se incluía en el presupuesto recursos para la construcción de la estructura y su organización.

⁴ Guevara Martínez Alfredo, *Educación rural génesis y controversia*. Servimpresos del Centro. Aguascalientes 2011, pág. 15



Sin embargo, por la falta de apoyos, el costo de la institución lo siguió absorbiendo el gobierno laborista de Alfonso Medina Castañeda, debido a ello, la Normal tardó en establecerse, lo que también fue motivado por el retraso en la clausura de la Normal Rural que estaba en Querétaro y el estallido del movimiento Escobarista en 1929.

La Escuela Normal Rural de Río Grande inicia formalmente sus cursos el 5 de febrero de 1930, en un local cuyo rótulo refleja la esencia y generosidad de la institución, y que a la letra decía “*Secretaría de Educación Pública. Escuela Normal Rural. Pueblo Esta es tu Casa*”.

El primer director fue el profesor Abel Bautista Reyes, originario del Estado de Puebla, diseñó la primera fase de la institución bajo los principios pedagógicos de John Dewey quien impulsaba la modalidad de las escuelas de acción, esta consistía en una etapa teórica y práctica, el tema de la agricultura, el cultivo, las semillas, y el agua sería una de las materias relevantes en el esquema educativo.

John Dewey fue un pedagogo norteamericano de la Universidad de Columbia, quien había sido compañero de Moisés Sáenz, quien lo traería para exponer sus ideas, las cuales influyeron en el sistema educativo nacional de la época por lo que:



En 1923 la SEP decretó que todas las escuelas debían ser “escuelas de acción” conforme a la filosofía expuesta por Dewey, en la que el niño aprende haciendo. En ningún lugar parecía encajar mejor esta teoría que en la escuela rural, donde el mismo campo abierto sería el salón ideal, y la naturaleza proveería la base para construir una nueva realidad⁵.

Dewey, en su modelo educativo, puso el acento en la necesidad de un modelo que integraba a la escuela con la comunidad, era otro elemento de las escuelas rurales cuyos maestros serían no sólo educadores, sino líderes sociales⁶. Ello definió la esencia y modelo de la Escuela Normal Rural en México, como un proyecto civilizatorio donde la institución educativa rural representaba la tradición y la innovación.

La Escuela Normal Rural era el eje sobre el cual giraba el proyecto de las misiones culturales, que tenían como objetivo que los maestros recorrieran las zonas más apartadas y

⁵ Padilla Tanalis, *Las normales rurales: historia y proyecto de nación*. op cit pág. 89.

⁶ Padilla Tanalis, op cit pág. 89.



marginadas del país, para enseñar y educar en las primeras letras. Esta era la esencia del proyecto revolucionario.



LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO

En ese orden, resultaba contrastante los principios de su vida cotidiana, a los estudiantes se les exigía una disciplina casi militar, sin embargo, la democracia y el autogobierno interno como práctica permanente de organización eran el reflejo de una sociedad que aspiraba a la modernidad y el progreso.

Este fue el marco histórico e ideológico bajo el cual se instaló la Escuela Normal Rural de Río Grande, siendo su primera etapa de impacto en las comunidades del Municipio, y otras regiones del Estado y las colindantes con la entidad de Coahuila. Por ello, la Escuela fue visitada por el Lic. Narciso Bassols, cuando era el Secretario de Educación Pública.

Esta primera etapa fundacional terminó en 1933, cuando por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado, Gral. Matías Ramos Santos, se determinó trasladar la institución educativa al casco de la ex hacienda de San Marcos, Loreto Zacatecas. El traslado comenzó en septiembre de 1933.



Resulta pertinente señalar que la Escuela Normal había venido funcionando con precariedad, como lo mencionó la maestra Olga Medina Treviño, hija del ex gobernador Alfonso Medina Castañeda⁷, quien continuó apoyando y sosteniendo a la institución para la alimentación de los alumnos.




H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Una vez finalizado el traslado de la institución educativa (planta de maestros, 80 alumnos, personal administrativo, ecónomos, utensilios de todo tipo, y animales), con ellos venían los antecedentes fundacionales de una escuela rural rodeada e influenciada del espíritu sindicalista y campesino que representaba Río Grande, cuna de la Confederación de Obreros y Campesinos de Zacatecas y principal centro político de la organización de los campesinos y lucha por el reparto agrario en la entidad.

La llegada de la Escuela Normal, a la ex hacienda de San Marcos, ubicada en Loreto, Zacatecas, estuvo cargada de un simbolismo reivindicativo que a la fecha no se dimensiona y que tal vez los arquitectos que concibieron la nueva ubicación si lo dimensionaron y la proyectaron como un ejemplo y testimonio social, así como político para las generaciones futuras.

⁷ Entrevista con la Maestra Olga Medina Treviño. Río Grande, Zacatecas. 17 de diciembre de 2001.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Una nueva institución educativa instalada en una ex-hacienda que representaba el antiguo régimen de acaparamiento de tierras, explotación de campesinos, abusos e injusticias, sería a partir de ese momento el lugar donde se formarían los nuevos maestros hijos de campesinos y obreros. Con ello se reivindicó una cuestión social y la educación rural representaba uno de los ejes principales de los gobiernos revolucionarios.

Así comenzó la transformación de la ex hacienda de San Marcos en una institución educativa para maestros, Guevara Martínez cita al Profesor y director de la Escuela Normal, José Santos Valdez, para describir la nueva organización de la ex hacienda:

Comedor fueron los corredores del patio central del edificio desde la llegada hasta 1942, lo que fue el comedor de la hacienda(al fondo del patio frente al zaguán), fue el comedor de maestros y trabajadores que también tenía derecho de ser asistidos. La capilla fue el primer dormitorio de los hombres, después comedor hasta ser demolido en 1975⁸.

En este proceso de asentamiento en la ex hacienda de San Marcos, al igual que en Río Grande, la comunidad se volcó en solidaridad y trabajo para la adecuación en Escuela de la ex hacienda.

⁸ Guevara Martínez Alfredo, op cit, pág. 28



Por otro lado, la Escuela Normal Rural de San Marcos en su evolución y consolidación educativa ha tenido como director a uno de los más importantes impulsores y exponentes de la Escuela Normal Mexicana: el Maestro José Santos Valdez García de León, quien condujo, orientó e integró a la Normal Rural de San Marcos, al normalismo rural de nuestro país.



En este proceso de cambio, la institución cambió su nomenclatura en el año d 1953, a Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos.

Los cambios por los que paulatinamente ha transitado nuestro país y su sistema educativo dejaron transformaciones en el modelo educativo de las Escuelas Normales, no siendo la excepción la Normal de San Marcos, las prioridades de la educación nacional y la prioridad de la enseñanza industrial desde la época de los años cincuenta propiciaron un nueva concepción de las instituciones rurales.

La Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”, de San Marcos, Loreto, Zacatecas, a sus 87 años de existencia ha demostrado en su devenir histórico su pertinencia e importancia en el sistema educativo zacatecano.



Se destaca que la Escuela Normal Rural es la primera institución educativa que es resultado de la Revolución Mexicana en Zacatecas, además su labor social en el transcurso de las décadas ha permitido que miles de alumnos (hijos de campesinos), de bajos recursos tengan la oportunidad de construir un proyecto personal de vida. Instituciones como la



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Escuela Normal Rural de San Marcos con esa vocación popular y social cambian sus entornos y transforman las vidas de una sociedad.

La Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Loreto, Zacatecas, a lo largo de las adversidades y luchas que ha protagonizado en su devenir histórico ha sido celosa guardián del espíritu inquebrantable y revolucionario de sus fundadores el contador público, líder agrario, diputado y ex gobernador del Estado Alfonso Medina Castañeda y del Gral. revolucionario Matías Ramos Santos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE LA ESCUELA NORMAL RURAL MATÍAS RAMOS DE SAN MARCOS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO.

Artículo primero. Inscríbase con letras doradas en el muro de honor de este recinto legislativo el nombre de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”.

Artículo segundo. Publíquese el presente instrumento legislativo, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintidós días de octubre del año dos mil veinte.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMIREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO